



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 126 DE 2013 (Octubre 24)

“Por la cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios de la Especialización en Finanzas”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 53 de la Ley 30 de 1992, creó el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la educación superior con los más altos requisitos de calidad.

Que el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, adoptado mediante Acuerdo N°. 020 de 2000, fijó como políticas generales de desarrollo académico, la búsqueda permanente de la excelencia y la acreditación institucional.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 5522 del 21 de agosto de 2009, otorgó registro calificado con una vigencia de cinco años, al programa de Especialización en Finanzas.

Que se hace necesario solicitar la renovación del registro calificado del Programa de Especialización en Finanzas.

Que de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto N° 1295 de 2010, la Institución debe dar cuenta del cumplimiento de las condiciones de calidad, en los términos de esta última normativa.

Que en el proceso de construcción del documento de condiciones de calidad, se fundamentó la necesidad de efectuar modificaciones concernientes a los contenidos curriculares del Programa, lo que significó formular una disminución del número de créditos académicos.

Que el Comité de Programa de la Especialización en Finanzas en sesión N°. 09 de junio 20 de 2013, realizó ajustes al Plan de Estudios para el programa de Especialización en Finanzas, el cual se presentó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para su respectivo aval.

Que el Consejo de Facultad en sesión N°. 041 de Octubre 2 de 2013, dio el aval a las modificaciones del plan de estudios propuesto por el Comité del Programa de especialización en Finanzas, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 126 DE 2013
(Octubre 24)

*“Por la cual se aprueba la modificación al Plan de Estudios de la
Especialización en Finanzas”*

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N°016 del 24 de octubre de 2013, analizó la propuesta de ajuste al plan de Estudios del programa de Especialización en Finanzas, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar las modificaciones propuestas al Plan de Estudios del Programa Académico de Especialización en Finanzas, en el sentido de disminuir de 33 a 30 el número de créditos académicos acorde con las necesidades del Programa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Estudios del Programa de Especialización en Finanzas, modificado según el artículo primero, entrará en vigencia una vez se cuente con la renovación del registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y se expida el correspondiente Acuerdo Académico.

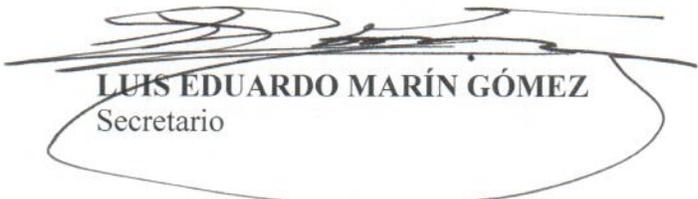
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de Octubre de 2013.


ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

Elaboró: Gabriela R.
Revisó: ECG


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario